

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 286 FECHA DEVENGAMIENTO : 11/4/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 23 - 109;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) REPARACIONES BBCC LIMITADA

LA CANTIDAD DE, CUATROCIENTOS DOS MIL SEIS.-(\$402.006)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO

CANCELACIÓN DE FACTURA N°6977 POR LA ADQUISICIÓN DE UN COMPUTADOR PARA IMPLEMENTACION DE L A OFICINA DEL PROGRAMA "PRE-CENSO 2016" SEGÚN DETALLE ADJUNTO AL PRESENTE DECRETO DE PAGO POR LA SUMA TOTAL DE :\$402.006.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152906001	14.400.000	1.323.263	13.076.737

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
14108	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS.	402.006	0	
2152906001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS.	402.006	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	402.006	
2152906001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS.	0	402.006	

TOTALES:

804.012

804.012



GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



HUGO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL/POR ORDEN DEL ALCALDE



VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL